



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de septiembre del 2004  
No. 50

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

AVISOS JUDICIALES: 1222-B1, 1549-A1, 1167-B1, 1197-B1, 3301, 3026, 3033, 1491-A1, 1129-B1, 1128-B1, 1130-B1, 3164, 1169-B1, 3189, 3025, 1555-A1, 3018, 3245, 3242, 3260, 3169, 3181, 1198-B1, 1165-B1 y 1168-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3199, 3198, 3200, 3202, 3210, 3217, 3214, 3221, 1556-A1, 3197, 1582-A1, 3258, 3259, 3264, 3273, 1547-A1, 1553-A1 y 1198-B1.

## SUMARIO:

### "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

#### SECCION PRIMERA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

### ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

I.- Considerando que a la fecha se ha incrementado el número de asuntos y con ello la carga de trabajo que se tiene en el Juzgado Décimo Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de TLALNEPANTLA, con residencia en HUIXQUILUCAN, MEX., al igual que en el Juzgado Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de OTUMBA, MEX., estimándose necesario y conveniente el funcionamiento de otro Juzgado de Primera Instancia en las materias ya indicadas, en esos Distritos Judiciales; **por lo tanto**, por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, con fundamento en los artículos 102 y 109 de la Constitución Política Local, 1, 4, 12, 13, 15, 63 fracciones III, XVI y XXX, 64 fracción II y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **se aprueban los siguientes acuerdos:**

a).- **Se crea el Juzgado Décimo Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de TLALNEPANTLA, con residencia en HUIXQUILUCAN, MEX., con domicilio en Prolongación Avenida Morelos sin número, Camino Huixquilucan, San Ramón, Colonia San Antonio, Código Postal 52760, Huixquilucan, Estado de México; conocerá de los asuntos iniciales de los ramos civil, familiar y mercantil de su competencia procedentes de ese municipio que se promuevan en términos de ley; iniciará sus funciones en la fecha que en su oportunidad determine el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México.**

a). 1.- A efecto de equilibrar la carga de trabajo en los Juzgados Décimo Segundo Civil y Décimo Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de TLALNEPANTLA, con residencia en HUIXQUILUCAN, MEX., **a partir del inicio de funciones del Juzgado Décimo Tercero Civil antes indicado, y hasta nuevo aviso, el Juzgado Décimo Segundo Civil de referencia dejará de conocer de asuntos iniciales, los cuales deberán promoverse en términos de ley ante el Juzgado Décimo Tercero Civil del Precitado Distrito Judicial y residencia, de nueva creación.**

a). 2.- **El Juzgado Décimo Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de TLALNEPANTLA, con residencia en HUIXQUILUCAN, MEX., continuará conociendo de los asuntos que estén en trámite procesal, hasta su total resolución.**

a). 3.- **Se crea la Oficialía de Partes Común del Distrito Judicial de TLALNEPANTLA, con residencia en HUIXQUILUCAN, MEX., que iniciará sus funciones en la fecha que en su oportunidad determine el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México.**

**b).- Se crea el Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de OTUMBA, MEX., con domicilio en Plaza de la Constitución sin número, interior del Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 55900, Otumba, Estado de México; conocerá de los asuntos iniciales del ramo penal de su competencia que le turne la Oficialía de Partes Común; iniciará sus funciones en la fecha que en su oportunidad determine el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México.**

b).- 1.- **Se crea la Oficialía de Partes Común del Distrito Judicial de OTUMBA, Méx., la cual turnará los asuntos iniciales de su competencia al Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia de ese Distrito Judicial, a partir de la fecha en que inicie sus funciones este Juzgado, y hasta nuevo aviso; lo anterior, a efecto de equilibrar la carga de trabajo con relación al actual Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del propio Distrito Judicial; el turno de asuntos iniciales se efectuará de la siguiente manera:**

b). 1. 1.- De lunes a viernes únicamente al Juzgado Segundo Penal de OTUMBA, MEX.

b). 1. 2.- Los días sábados, domingos y días inhábiles, así como durante el horario vespertino establecido para la guardia de lunes a viernes, al Juzgado Penal de Primera Instancia que le corresponda cubrir la guardia en esos días y horario.

b). 1. 3.- **El Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de OTUMBA, MEX., continuará conociendo de los asuntos que estén en trámite procesal, hasta su total resolución.**

Comuníquense estos acuerdos al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquense en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

---

**ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

**Con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política Local, 63 fracciones XVI y XXX y 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se acuerda que a partir del día ocho de septiembre del año dos mil cuatro, inicien sus funciones los siguientes Juzgados:**

**1.- Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de CHALCO, con residencia en VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.**

**2.- Juzgado de Cuantía Menor de VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.**

Consecuente a lo anterior, a partir de esa misma fecha, ocho de septiembre próximo, surtirán efectos los acuerdos aprobados por el Pleno del propio Consejo de fecha siete de julio del año en curso, relacionados con la creación de ambos Juzgados, incluida la fusión del Juzgado Segundo Penal de Cuantía Menor de CHALCO, al Juzgado Primero Penal de Cuantía Menor de este municipio.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquense en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

---

**ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

**PRIMERO.- El Juzgado Décimo Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de TLALNEPANTLA, con residencia en HUIXQUILUCAN, MEX., de conformidad con lo establecido en los artículos 1.9 y 1.10 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, conocerá y ejercerá su jurisdicción en los asuntos iniciales del ramo civil, familiar y mercantil de su competencia que se promuevan ante ese Juzgado en términos de ley; tendrá competencia territorial en el municipio de HUIXQUILUCAN, y quedará adscrito a las Salas Civiles y Familiar Regionales de TLALNEPANTLA, MEX., en razón de la materia y del territorio.**

**SEGUNDO.- El Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de OTUMBA, MEX., de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción II del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, y 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, conocerá y ejercerá su jurisdicción en los asuntos iniciales del ramo penal de su competencia que se promuevan ante ese Juzgado en términos de ley; tendrá competencia territorial en los municipios de OTUMBA, AXAPUSCO, NOPALTEPEC, SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, TECAMAC y TEMASCALAPA, MEX., y quedará adscrito a las Salas Colegiadas Penales y Unitaria Penal Regionales de TEXCOCO, MEX., en razón de la materia y del territorio.**

**TERCERO.- Con fundamento en los artículos 95 fracciones II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 12, 13, 14, 33 fracciones II, VI, IX y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, se acuerda la división del Distrito Judicial de CHALCO, en una fracción judicial más, únicamente en las materias civil, mercantil y familiar, denominada VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, con residencia en este Municipio e integrada por el mismo.**

**Consecuente a lo anterior, la primera fracción del Distrito Judicial de CHALCO, con residencia en este Municipio quedará integrada por los Municipios de CHALCO y COCOTITLAN.**

**La división del Distrito Judicial de CHALCO, surtirá efectos a partir de la fecha que determine el Consejo de la Judicatura del Estado de México, para el inicio de funciones del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del propio Distrito Judicial de CHALCO, con residencia en VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, y del Juzgado de Cuantía Menor de este municipio; ambos de nueva creación.**

**CUARTO.- El Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de CHALCO, con residencia en VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEX., de conformidad con lo establecido en los artículos**

1.9 y 1.10 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; **conocerá y ejercerá su jurisdicción** en los asuntos iniciales del ramo civil, familiar y mercantil de su competencia que se promuevan ante ese Juzgado en términos de ley; **tendrá competencia territorial en el municipio de VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, y quedará adscrito a las Salas Civil y Familiar Regionales de TEXCOCO, MEX.,** en razón de la materia y del territorio.

**QUINTO.- El Juzgado de Cuantía Menor de VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEX.,** de conformidad con lo establecido en los artículos 1.11 del Código de Procedimientos Civiles; 2 fracción I y 5 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, y 83 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **conocerá y ejercerá su jurisdicción** en los asuntos iniciales del ramo civil, mercantil y penal de su competencia que se promuevan ante ese Juzgado en términos de ley; **tendrá competencia territorial en el municipio de VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, y estará adscrito a las Salas Civil, Colegiadas Penales y Unitaria Penal Regionales de TEXCOCO,** en razón de la materia y del territorio.

**SEXTO.- A partir de la fecha en que inicie sus funciones el Juzgado de Cuantía Menor de VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEX., los Juzgados Primero Civil y Primero Penal de Cuantía Menor de CHALCO, MEX.,** de conformidad con lo establecido en los artículos 1.11 del Código de Procedimientos Civiles; 2 fracción I y 5 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, 79 y 83 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **continuarán ejerciendo su jurisdicción** en los asuntos iniciales de su ramo y competencia, que se promuevan ante cada uno de esos dos Juzgados en términos de ley; **tendrán competencia territorial en los municipios de CHALCO y COCOTITLAN, MEX., y continuarán adscrito a las Salas Civil, Colegiadas Penales y Unitaria Penal Regionales de TEXCOCO,** en razón de la materia y del territorio.

**SEPTIMO.- El Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de TENANGO DEL VALLE, MEX.,** de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción II del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, y 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **conocerá y ejercerá su jurisdicción** en los asuntos iniciales del ramo penal de su competencia que se promuevan ante ese Juzgado en términos de ley; **tendrá competencia territorial en los municipios de TENANGO DEL VALLE, ALMOLOYA DEL RIO, ATIZAPAN, CALIMAYA, CAPULHUAC, CHAPULTEPEC, JOQUICINGO, MEXICALTZINGO, RAYON, SAN ANTONIO LA ISLA, TEXCALYACAC, TIANGUISTENCO y XALATLACO;** y quedará adscrito a las Salas Penales Regionales de TOLUCA, MEX., en razón de la materia y del territorio.

Comuniquense estos acuerdos al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquense en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

---

#### A V I S O S J U D I C I A L E S

---

##### JUZGADO CIVIL DE CUANTÍA MENOR DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE 890/2003.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue la Licenciada MA. REBECA RODRIGUEZ SERRANO, endosataria en procuración de SOLEDAD DE LA TORRES en contra de VICTOR VAZQUEZ DAVALOS, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiuno de septiembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo en el presente juicio la segunda almoneda de remate del bien embargado en este juicio, consistente en: un vehículo marca Chevrolet Euro Sport, modelo 1992, serie 3G5AJ14T3N5119146, motor 3G5AJN5119146, color blanco, estándar, dos puertas, en buen estado, placas de circulación LWY-34-15, con llanta de refacción, un gato,

extinguidor, cuatro rines de magnesio, estereo original de casett, aire acondicionado, seis velocidades, procediéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este tribunal, por tres veces dentro de tres días, sin que medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, convocándose a postores y sirviendo base para el remate de dicho bien la cantidad de \$ 29,355.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra dicha cantidad, en consecuencia proceda el ejecutor en funciones de notificador adscrito a este juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de aviso de este juzgado, anunciándose la venta del bien antes descrito. Texcoco, México, treinta de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Delia García Benitez.-Rúbrica.

1222-B1.-7, 8 y 9 septiembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente número 107/04, relativo al Juicio ordinario civil (usucapión), promovido por HERNANDEZ LERMA JUAN DONATO ARTURO Y/O HERNANDEZ LERMA ARTURO su sucesión en contra de ANICETO ALANIS PRIETO, FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, S.A. FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S.A. Y OTRO, en el cual reclama entre otras prestaciones las siguientes: A) La usucapión por el transcurso del tiempo a favor de JUAN DONATO ARTURO HERNANDEZ LERMA o ARTURO HERNANDEZ LERMA, hoy su sucesión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 27, de la manzana XXX, y casa en él construida ubicado en la calle de Hacienda de Zotoluca, del Fraccionamiento Hacienda de Echeagaray, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.02 m colinda con lote 26; al sur: 22.02 m colinda con lote 28; al oriente: 9.00 m colinda con Hacienda de Zotoluca; al poniente: 9.00 m colinda con lote 47, con una superficie de 180.25 metros cuadrados. Asimismo se dictó un auto que a la letra dice: Naucalpan de Juárez, México, a dos de julio de dos mil cuatro. Visto su contenido y el estado de los autos, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a los demandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos y para que señalen domicilio en el lugar de ubicación de este juzgado o centro de Naucalpan para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán por Lista y Boletín Judicial, en términos de lo establecido en los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles que contendrá una relación sucinta de la demanda en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el diario de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, notifíquese.

Se expide el presente edicto en Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil cuatro.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1549-A1.-30 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 500/2004.

C. EUGENIO IBARRA HERRERA.

ROSA GUADALUPE MORALES MAYORAL, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el hoy demandado, de conformidad con lo establecido por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil, B).- La disolución de la sociedad conyugal; y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado éste plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Expedido en Nezahualcóyotl, México, el veinte de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1167-B1.-30 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 561/2004.  
PRIMERA SECRETARIA.

FELIPE ARMANDO MUÑOZ MORALES, promueve en la vía de procedimiento juicio no contencioso de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Castillo", "La Presa", ubicado en la población de Tepexpan, Municipio de Acolman, México, el cual mide y linda: al norte: 138.20 m linda con Jesús Muñoz, actualmente Teófilo Rafael Muñoz Ramírez, al sur: 175.70 m linda con la Presa de Cuanalán, actualmente Avenida de la Presa, al oriente: 76.15 m linda con Río San Juan Teotihuacan, y al poniente: 64.00 m linda con sucesión de Pastor Lozano y Emilio Espejel, actualmente con Serafín Medina, José Luis Martínez Reyes, Eusebia Martínez Díaz y Andrés Castillo Jacinto, con una superficie aproximada de: 10,843.19 m<sup>2</sup>.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días.- Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los trece días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1197-B1.-3 y 8 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE,  
E D I C T O**

En el expediente número 57/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la Licenciada ROCIO LOPEZ FUENTES en contra de MIGUEL ANGEL FLORES DIAZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: "Grabadora marca Akustic, con reproductor de disco compacto, televisor integrado de cinco pulgadas en blanco y negro, radio AM y FM, casetera, con valor de \$ 1,200.00 reproductor de discos compactos formado VCD, marca Akustic, modelo VCD-9100, \$ 600.00, televisor marca K2 blanco y negro, de once pulgadas, con un valor de \$ 250.00, modular marca Aiwa, modelo CX-NAJ2030, con reproductor de tres discos compactos, doble casetera, radio AM y FM, dos baffles con dos bocinas cada uno, con valor de \$ 1,800.00, televisor marca Broksonic, a color de diecinueve pulgadas, modelo CTV6-5463VLCT, con valor de 600.00, teniendo un valor en su conjunto de \$ 4,450.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, el uno de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

3301.-7, 8 y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

RAFAEL ARCINIEGA ROSAS, demandado en el expediente número 25/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EDILIA CORIA DOMINGUEZ, por desconocer su domicilio o paradero, se le hace saber que en los autos del juicio antes citado, el Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, ordenó emplazarlo por edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de mayor circulación, así también fijese uno en la puerta de este juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado el término anterior no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Procedimientos Civiles, ahora bien la parte actora le demanda: 1).- La nulidad del convenio de cesión de derechos que tienen celebrado entre ROMAN VAZQUEZ ROBLES Y RAFAEL ARCINIEGA ROSAS, donde el primero de los mencionados es cedente y el segundo es cesionario de un terreno ubicado en el ejido denominado La Garceza, con las siguientes medidas y colindancias: oriente: 21.10 m colinda con Salomón Sandoval Alanís; poniente: 25.50 m colinda con Buenaventura Olmos y Carlos Cortés; norte: 8.45 m colinda con Alberto Carlos Vilchis Canales; al sur: 9.75 m colinda con calle Guillermo Rojas, convenio que cuenta con fecha de veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y siete, resaltando que el documento no tiene fecha cierta, en virtud de no estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad, ni haber sido celebrado ante un fedatario público. (Documento que se agrega en copias certificadas por el Ministerio Público a foja 30 frente del anexo cinco. 2).- La nulidad del contrato privado de compra venta celebrado entre ROMAN VAZQUEZ ROBLES en su carácter de vendedor y RAFAEL ARCINIEGA ROSAS, en su calidad de comprador respecto del inmueble ubicado en el número 804, lote 6, manzana 24, de la Colonia El Seminario Primera Sección en la ciudad de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con la propiedad de Alberto Vilchis Canales y ocho punto cuarenta y cinco metros; al sur: con la calle Guillermo Rojas en nueve punto setenta y cinco metros; al poniente: con la propiedad del señor José Buenaventura Olmos Rodríguez con cinco punto ochenta metros y dieciséis punto setenta metros con la propiedad del señor Carlos Cortés; al oriente: con la propiedad del señor Salomón Sandoval Alanís, de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete, siendo menester señalar que el contrato en mención fue cotejado ante la fe del Notario Público Número 4 del distrito de Tlaxiácala, LICENCIADO DAVID R. CHAPELA COTA, el dos de agosto del año dos mil uno, fecha que se puede tomar como fecha cierta. (Documento que se agrega en copia certificada por el Ministerio Público a fojas 34 frente, 35 frente, 36 frente y 36 vuelta del anexo cinco). 3.- Respecto de los señores RAFAEL ARCINIEGA ROSAS Y ALBERTO CARLOS VILCHIS CANALES, la nulidad del contrato de compra venta celebrado entre ambos donde el primero de los mencionados tiene el carácter de vendedor y el segundo de los mencionados el carácter de comprador, respecto de un inmueble señalado como lote número seis, de la manzana veinticuatro, ahora marcado con el número 804, de la calle de Prolongación Guillermo Rojas, de la Colonia Seminario Primera Sección de esta ciudad de Toluca, Estado de México, el cual tiene una superficie de 212 m<sup>2</sup>, (doscientos doce metros cuadrados), y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en ocho punto cuarenta y cinco metros con Alberto Carlos Vilchis; al sur: en nueve punto sesenta y cinco metros con calle Guillermo Rojas; al poniente: en veinticinco punto cincuenta metros con Buenaventura Olmos y Carlos Cortés; al oriente: en veintinueve punto diez metros con la propiedad del señor Salomón Sandoval

Alanís, contrato de fecha veintinueve de septiembre de dos mil uno, el cual fue certificado ante el Notario Público Número Catorce LICENCIADO JORGE TRINIDAD GALLEGOS MENDOZA, en fecha veintiocho de septiembre de dos mil uno. (Documento que se agrega en copias certificadas por el Ministerio Público a fojas 31 frente, 32 frente, 33 frente del anexo cinco. 4.- Respecto de los señores FRANCISCO BUENO SALAS, ALBERTO CARLOS VILCHIS CANALES y el Notario Público número 125 del Estado de México Licenciado JORGE RAMOS CAMPIRAN, la nulidad de las escrituras expedidas por el último mencionado, en donde consta el contrato de compra-venta, el cual fue celebrado entre el Licenciado FRANCISCO BUENO SALAS, en su carácter de Delegado en el Estado de México, de la COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA como "PARTE VENDEDORA" y ALBERTO CARLOS VILCHIS CANALES, como "PARTE COMPRADORA", respecto de un lote de terreno número seis, de la manzana veinticuatro, de la zona cero dos, del ejido de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Estado de México, con la siguiente superficie, medidas y colindancias, superficie: ciento ochenta y nueve metros cuadrados; al noreste: veintidós metros sesenta y siete centímetros con lote dos y cinco; al sureste: nueve metros sesenta y tres centímetros con calle Guillermo Rojas; al suroeste: veintinueve metros cincuenta y seis centímetros con lote siete; al noroeste: ocho metros treinta y cuatro centímetros con lote treinta y cinco. Escritura con fecha veintitrés de marzo del año dos mil dos. (Documento que se agrega en copias certificadas por el Ministerio Público a fojas 22 frente, 22 vuelta, 23 frente, 23 vuelta, 24 frente, 24 vuelta del anexo cinco. 5).- Como consecuencia de lo anterior la cancelación del asiento registral con número de partida 1353 del volumen 443, de la sección primera, del libro primero, del Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Estado de México. 6).- Se declare por sentencia firme a mi poderdante EDILIA CORIA DOMINGUEZ, como la única y legítima propietaria del inmueble en conflicto que en la actualidad es el ubicado en calle Prolongación Guillermo Rojas número 804, casi esquina con Tlaxiácala, Colonia El Seminario Tercera Sección, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con ocho metros cuarenta y cinco centímetros con Alberto Carlos Vilchis Canales; al sur: en nueve metros sesenta y cinco centímetros con calle Guillermo Rojas; al poniente: en veinticinco metros cincuenta centímetros con Buenaventura Olmos y Carlos Cortés; al oriente: en veintinueve metros diez centímetros con la propiedad del señor Salomón Sandoval Alanís. 6).- En consecuencia de las prestaciones anteriormente solicitadas la entrega material y jurídica a mi poderdante EDILIA CORIA DOMINGUEZ del inmueble en conflicto con todas sus accesiones y mejoras, el cual en la actualidad posee de forma ilegítima ALBERTO CARLOS VILCHIS CANALES. 7).- El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio por parte del señor ALBERTO CARLOS VILCHIS CANALES.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro. -Doy fe. -Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3026.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 202/04, MIGUEL ANGEL ALBARRAN GUADARRAMA, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar la propiedad y posesión que tiene respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Loma Bonita, perteneciente al Boulevard Loma Bonita, perteneciente al Barrio de Otumba, municipio de Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.81 m con Magdalena Tola; al sur: 50.03 m con Javier Wenceslao Barrientos Gil; al oriente: en dos líneas de 13.69 y

21.13 m con Boulevard Loma Bonita; y al poniente: 31.75 m con Inocente Tola Osorio, con una superficie aproximada de 1517.91 metros cuadrados, el cual adquirió desde hace aproximadamente nueve años, mediante contrato privado de compra venta que celebros con el señor INOCENTE TOLA OSORIO, por lo que desde entonces a la fecha lo posee de manera pácífica, continua, pública y de buena fe y con el carácter de propietario y que dicho inmueble no se encuentra registrado ante el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad. Por lo que el Juez Civil de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha tres de agosto del dos mil cuatro, ordenó citar al colindante del lado sur JAVIER WENCESLAO BARRIENTOS GIL, por medio de edictos que contendrán una relación que se publicara por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial del lugar donde se lleve a cabo dicha citación, haciéndole de su conocimiento que si a sus intereses conviene debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a manifestar lo que conforme a derecho proceda, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la preindica citación.

Valle de Bravo, México, trece de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3033.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 459/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FELIPE VERA VILLAVICENCIO, en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS y JORGE ESCOBEDO LOPEZ, en el que por auto dictado en fecha catorce de abril del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte codemandada JORGE ESCOBEDO LOPEZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado el lote número dieciséis, manzana número noventa, Sección Segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 125.77 m2 (ciento veinticinco metros cero setenta y siete decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 m con calle Villa del Carbón; al sureste: 5.00 m con lote 17 y 6.00 m con lote 19; al noreste: 17.15 m con lote 14; al suroeste: 17.15 m con lote 18. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, México, a seis de julio del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1491-A1.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 483/2004.  
C. ROBERTO NAVARRETE RIVERA.

Se le hace saber que la señora BLANCA ESTELA RUIZ GONZALEZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil, ya que el señor ROBERTO NAVARRETE RIVERA, sin medir causa alguna salió del domicilio conyugal, reclamándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que une, B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este juzgado dentro del término treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial. Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Saizar.-Rúbrica.

1129-B1.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LIBRADO LOZANO GUTIERREZ.

Por medio del presente se le hace saber que: ELISEO FIGUEROA GARCIA, le demanda en el expediente número 325/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), respecto del inmueble ubicado en lote 15, manzana 26, ubicado en avenida Riva Palacio esquina Virginia Número 183, colonia Pavón Sección Silvia, de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 m con calle Virginia, al sur: 20.00 m con lote 14, al oriente: en 08.00 m con lote 18, y al poniente: 08.00 m con Avenida Riva Palacio; teniendo una superficie de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día once de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1128-B1.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 524/2004.  
DEMANDADA: INMOBILIARIA VAZE, S.A.

JAIME CRISTOBAL RAMIREZ GUZMAN, en su carácter de apoderado legal de la ASOCIACION RELIGIOSA "CENTRO FAMILIAR CRISTIANO GENESARET", le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del inmueble identificado como lote 46, de la manzana 78, supermanzana 24, de la colonia Evolución, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.95 m con lote 45, al sur: 16.95 m con lote 47, al oriente: 9.00 m con calle Hemiciclo a Juárez, al poniente: 9.00 m con lote 21, con una superficie de 152.55 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día de la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.- Rúbrica.

1130-B1.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 244/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por PEDRO SOSA ARELLANO en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, MARCO ANTONIO ALVARADO MORA y MAGDALENA HERNANDEZ PEREZ DE ALVARADO, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de que la usucapición se ha consumado en mi favor y la adquisición por ende de la propiedad del inmueble identificado como casa número treinta y tres, de la calle Donato Guerra, lote treinta y cinco, manzana setenta y seis, segunda sección, Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en siete metros con calle Donato Guerra; al suroeste: en diecisiete punto quince metros con lotes treinta y siete; al noroeste: en siete metros con lote treinta y cuatro; y al noreste: en diecisiete punto quince metros con calle lote 33, con una superficie total de ciento veinte punto cero cinco metros cuadrados. B.- La inscripción en el registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tlalnepantla, de la resolución correspondiente y C.- El pago de gastos y costas, asimismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, México, a doce de febrero del año dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a PEDRO SOSA ARELLANO, visto su contenido, como lo solicita el promovente, con fundamento en los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar por edictos al demandado MARCO ANTONIO ALVARADO MORA y MAGDALENA HERNANDEZ PEREZ DE ALVARADO, mismos que deberán de contener una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1491-A1.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 461/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FERNANDO HERIBERTO GARDUÑO GARFIAS, en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS y ENRIQUE MORENO LOPEZ, por auto dictado en fecha doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte codemandada ENRIQUE MORENO LOPEZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapición y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado el lote número trece, manzana número setenta y seis, Sección Segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.00 m2 (ciento veinte metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 7.00 m con calle Donato Guerra; al suroeste: 17.15 m con lote 15; al noroeste: 7.00 m con lote 12; al noreste: 17.15 m con lote 11. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, México, a treinta de junio del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1491-A1.-19, 30 agosto y 8 septiembre.



**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ZINACANTEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente número 39/2003, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Arturo López Colín y José Abraham González Mendoza, en su carácter de endosatarios en procuración del señor ENRIQUE REYES ENGULLO, la Juez del Conocimiento dictó un acuerdo de fecha veintitrés de agosto del año dos mil cuatro, en el cual ordenó anunciar la venta pública del bien embargado consistentes en: 1.- Inmueble ubicado en las calles de Avenida Tejalpa, esquina con Avenida Independencia, en San Cristóbal Tecolit, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 29.50 m con la señora Dolores Delgado Mondragón, al sur: 30.40 m con Avenida Tejalpa, al oriente: termina en pico y colinda con Avenida Independencia, al poniente: 13.00 m con el señor Filiberto Esquivel Cárdenas, con una superficie aproximada de: 192.00 m2., clave catastral número 106020310300, inscrito bajo el asiento número 172-11278 a fojas 30, volumen 335 del Libro Primero, Sección Primera de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Por lo cual se señalan las doce horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la almoneda de remate respecto del bien embargado y valuado en autos sirviendo de base para el remate la cantidad de \$60,300.00 (SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo esta la primera publicación. Dado en Zinacantepec, México, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

3164.-27 agosto, 2 y 8 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

ERITA LOPEZ MARTINEZ.

Se le hace saber que FRANCISCO GONZALEZ VARGAS, en la vía Ordinaria Civil, le demandó el divorcio necesario de acuerdo a lo dispuesto por las fracciones IX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado de México, la guarda y custodia de sus menores hijos de nombres FRANCISCO CARLOS FELIPE Y CARLA IVONNE de apellidos GONZALEZ LOPEZ, la disolución y liquidación del vínculo matrimonial que los une con todas sus consecuencias legales, el pago de gastos y costas que se origine con motivo del presente juicio, fundándose para ello en dichas prestaciones en que en fecha diecinueve de octubre del mil novecientos noventa y seis, el señor FRANCISCO GONZALEZ VARGAS Y ERITA LOPEZ MARTINEZ, contrajeron matrimonio, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial del Registro Civil de Juchitán Oaxaca, de dicha unión procrearon a tres hijos de nombres FRANCISCO, CARLOS FELIPE Y CARLA IVONNE de apellidos GONZALEZ LOPEZ, teniendo su último domicilio conyugal ubicado en calle Cadete del Aire, lote 13, manzana 7, Lomas de Cadete, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, es el caso que en el mes de abril del año dos mil tres la relación conyugal empezó a tornar un poco rara, cambiando de conducta la señora ERITA LOPEZ MARTINEZ, tanto con el actor como con sus menores hijos, ya que los desatendía, no llevando a sus menores hijos a la escuela, no aseaba a sus menores hijos, no les daba de comer, preguntándole el señor FRANCISCO GONZALEZ VARGAS a la demandada que porqué su actuar, contestándole ERITA LOPEZ MARTINEZ, que se salía a dar la vuelta porque se aburría y fue en fecha treinta de abril del año dos mil tres cuando el actor se dio cuenta de que se había llevado sus objetos personales preguntándole a sus hijos en dónde se encontraba su madre, manifestándole éstos, que no sabían por qué se había salido temprano de la casa con unas petacas. Ante tal acontecimiento el

actor salió a buscarla con vecinos, familiares, amigos y conocidos manifestándole que no la habían visto y no saben de su paradero, lo que hasta el conocimiento persiste. Hasta el momento el señor FRANCISCO GONZALEZ VARGAS y sus menores hijos siguen viviendo en el mismo domicilio de donde su esposa ERITA LOPEZ MARTINEZ lo abandonó sin causa justificada, despreocupándose totalmente de ellos, ocasionando un total rompimiento de los lazos matrimoniales, manifestando bajo protesta de decir verdad que la demandada se fue del domicilio abandonándolos sin causa justificada y sin saber hasta este momento donde se encuentra la demandada; demanda que se encuentra radicada en este Juzgado, bajo el expediente número 1144/2003, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de ERITA LOPEZ MARTINEZ, y que el Juez del Conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de la demandada, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código adjetivo en la materia; haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado; Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.- Se expide en Naucalpan, México, a los trece días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1169-B1.-30 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 313/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BIENES Y RAICES JOMAP, S.A. DE C.V., en contra de SORAYA PATRICIA CORONA ZARATE, el Licenciado Abdiel Saturnino Velasco González, Juez Cuarto Civil de Toluca, señaló las trece horas de día veintisiete de septiembre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en un inmueble terreno de labor, denominado San Antonio, actualmente calle Purandiro número 29, esquina María Isabet, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.42 m con Apolinar Gómez; al sur: 54.86 m con Serafín Gómez; al oriente: 214.15 m con Miguel Gómez; al poniente: 218.95 m con Guillermo Gómez, con una superficie total de 11,664.86 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 840, volumen 447, libro primero, sección primera, de fecha diez de enero del dos mil tres. Por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6'000.000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo emitido por los peritos designados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Convocando postores.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Cotín Collín.-Rúbrica.

3189.-30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A: JESUS FONSECA REYES.

Se les hace saber que en el expediente número 327/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA TERESA GARCIA MENDOZA, a través de su apoderada legal, CARLOTA CHAVEZ TOLIN, en contra de JESUS FONSECA REYES, se ordenó emplazar a JESUS FONSECA REYES, mediante edictos. Por lo que se hace de su conocimiento que por MARIA TERESA GARCIA MENDOZA, a través de su apoderado legal, CARLOTA CHAVEZ, promueve el otorgamiento por parte del señor JESUS FONSECA REYES, ante Notario Público de este Distrito Judicial, la escritura definitiva de compraventa, respecto del inmueble marcado con el número treinta y cinco, de la manzana tres, de la sección quinta, del Fraccionamiento Casa Blanca, ubicado en la esquina que forman la calle Aire y Paseo de los Sauces, del Municipio de Metepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 17.40 m colinda con lote treinta y seis de Edgar Genis Cisneros (actualmente Javier Garduño García); al sureste: en 17.40 m colinda con zona de restricción estatal y calle de Las Torres (actualmente Paseo de los Sauces y Avenida Solidaridad Las Torres); al noreste: en 8.70 m colinda con lote treinta y cuatro (actualmente Daniel Martínez Sánchez); al poniente: en 8.30 m colinda con Aire. Inmueble que cuenta con una superficie total de 147.90 m cuadrados; así como el pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine hasta su total terminación. Por lo que publíquese el presente por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial; haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil en vigor. Fijese además copias del presente, en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.  
3025.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 689/03-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO FLORES MIJANGOS en contra de LASMAR, S.A. DE C.V., el Juez Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalneptla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un auto de fecha doce de agosto del año dos mil cuatro, del cual se desprende el siguiente edicto:

"... para que tenga verificativo de la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos se señalan las diez horas del día veinticuatro de septiembre del dos mil cuatro, siendo el bien embargados consistente en el inmueble ubicado en el lote "D", manzana sin número, en la Colonia San Juan Totoltepec, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como postura legal la \$ 1'923,500.00 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismo que fue valuado el bien embargado, convóquese a postores y a acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la

tabla de avisos de este juzgado, pero en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda.-Doy fe.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado José Guadalupe Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1555-A1.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: IGNACIO NUÑEZ RAMIREZ.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 475/03, relativo al procedimiento judicial no contencioso, promovido por ANA KAREN NUÑEZ MORENO, en contra de IGNACIO NUÑEZ RAMIREZ, de quien demanda las siguientes prestaciones:

Dictar judicialmente las medidas jurídicas sobre los bienes del ausente IGNACIO NUÑEZ RAMIREZ.

Metepec, México, 15 quince de julio del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha seis de agosto del año dos mil tres, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor IGNACIO NUÑEZ RAMIREZ. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación al artículo 4.341 del Código Civil, emplácese al señor IGNACIO NUÑEZ RAMIREZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169, 1.170 del Código antes referido. Expídanse a la parte promovente los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en el Juzgado cuarto familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3018.-19, 30 agosto y 8 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 108/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADA AURELIA LILIA GONZALEZ DIAZ Y/O MIGUEL ANGEL NAVA PICHARDO en su carácter de apoderados legales de la empresa MEILLAND STAR ROSE, SOCIEDAD ANONIMA, el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dictó un auto en fecha seis de agosto del año en curso que a la letra dice: "Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por la Licenciada AURELIA LILIA GONZALEZ DIAZ, visto su contenido... En consecuencia, con base en el precepto 1411 del Código en cita, se señalan las once horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado consistente en la parte raíz y construcciones existentes de la casa número treinta y nueve, de la Avenida Teziutlán Sur, de la Colonia La Paz, de la Ciudad de Puebla, México, antes lote tres, manzana noventa y dos, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de Puebla, México, con número de folio 0019223, predio 291923, libro uno, tomo trescientos setenta y siete, fojas ciento dieciocho vuelta, de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote dos; al sur: 20.00 m con lote cinco; al oriente: 11.50 m con lote cuatro; y al poniente: 11.50 m con calle Tepeyahualco, con una superficie de 230.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 696,100.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), que es el precio en que fue valuado el inmueble a rematar por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, con el cual se conformo la parte actora; debiéndose citar postores, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como a los ejecutados ERNESTO MAURER ESPINOSA Y/O FERNANDO MAURER BUDIT, quienes deberán ser citados y notificados en su domicilio particular ubicado en Andador Lerdo ciento nueve, Colonia Centro, Tenancingo, México, y a la UNION DE CREDITO AGRICOLA Y GANADERA DE TLAXCALA, S.A. DE C.V., para que deduzcan sus derechos correspondientes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Así mismo en cumplimiento al proveído de treinta de junio de la presente anualidad, publíquense los edictos en la tabla de avisos o puerta del juzgado competente de la Ciudad de Puebla, en atención a que el bien inmueble embargado en el juicio en que se actúa, se encuentra ubicado en la urbe en mención.

Tenancingo, México, doce de agosto del dos mil cuatro.-  
Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.  
3245.-2, 8 y 14 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 74/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de JAIME ROGEL GUADARRAMA Y OLGA ELVIA GONZALEZ SANCHEZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día veintiocho de septiembre de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, un terreno rústico con inicio de construcción, ubicado en la Baja de Zacango, carretera Villa Guerrero-Zacango, kilómetro 13, denominado "Rancho de los Gómez", en Villa Guerrero, Tenancingo, México, con una superficie de 382.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 45.00 m con Victoriano Gómez; al sur: 45.00 m con Juana Flores; al oriente: 8.50 m con Victoriano Gómez; al poniente: 8.50 m con camino, el cual se encuentra inscrito en el

Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo la partida 827, volumen 38, libro primero, sección primera, a fojas 139, de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, a favor de JAIME ROGEL GUADARRAMA.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 880,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3242.-2, 8 y 14 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 312/04-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por SALOMON ROMERO CRUZ, respecto del inmueble ubicado en la calle sin nombre, actualmente Tercera Privada de 5 de Febrero del poblado de San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, el cual que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.42 m con Bodegas de tiendas Garcés, al sur: 13.42 m con calle sin nombre, actualmente Tercera Privada de 5 de Febrero, al oriente: 15.50 m con Laura González Guzmán, y al poniente: 15.50 m con Angel González Guzmán, con una superficie de: 208.00 m2.

El Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces con intervalos de dos días el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona que se crea con mejor, lo deduzca en términos de ley.-Edictos que se expiden a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3260.-3 y 8 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 673/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO ORTIZ CASTAÑEDA, en contra de MARCO ANTONIO GUTIERREZ MURILLO, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la décima primera almoneda de remate del lote de terreno con construcción embargado en autos, ubicado en Avenida Buena Vista número 607, Barrio de San Francisco, en el municipio de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 71.60 m colindando con José Escutia Hernández; al sur: 71.60 m colindando con Guillermo Ortiz Castañeda; al oriente: 11.80 m colindando con Julia Serrano; al poniente: 12.20 m colindando con calle Buena Vista, con una superficie aproximada de 844.88 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos, por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 315,633.51 (TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.).

Y se extiende a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

3169.-27 agosto, 2 y 8 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. ROBERTO VAZQUEZ VAZQUEZ.

La C. MARIA SALOME VAZQUEZ RANGEL Y ROBERTO VAZQUEZ RANGEL, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, en el expediente número 396/04, le demanda la usucapión, respecto del lote 20, manzana 25, zona uno, ubicado en calle Salinas Cruz S/N, Colonia Anáhuac, Segunda Sección, en Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.70 m y linda con lote No. 21, al sureste: 15.00 m y linda con lote No. 21, al suroeste: 19.00 m y linda con lote No. 19, y al noroeste: 15.00 m y linda con calle Salinas Cruz, con una superficie total de: 282.00 m2. A).- La prescripción positiva o usucapión, respecto del lote 20, manzana 25, zona uno, ubicado en calle Salinas Cruz S/N, Colonia Anáhuac, segunda sección en Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México. B).- La tildación total a nuestro favor en el asiento registral que obra inscrito en el Registro Público de la Propiedad...; C).- La inscripción de la sentencia, en la cual declare que de poseedores no hemos convertido en legítimos propietarios...; D).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio... La Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibidos que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, debiendo señalar domicilio, para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Texcoco, México, de no hacerlo las ulteriores notificaciones, se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

3181.-30 agosto, 8 y 20 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 546/04.  
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado, el señor TEOFILO RAFAEL MUÑOZ RAMIREZ, por su propio derecho, sigue el Juicio Procedimiento Judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular ubicado en la población de Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México, teniendo dicho inmueble una superficie de 7,058.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: norte: 126.98 m con Río Chico y Alfredo Romero, actualmente Petra Romero Valencia, sur: 138.20 m con Jesús Muñoz, actualmente Felipe Armando Muñoz Morales, oriente: en una parte: 39.15 m, hace una ligera quiebra de: 20.05 m con Río San Juan Teothuacan, poniente: 54.25 m con Andrés Martínez, actualmente Pablo Martínez Avila.

Se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, publíquese un extracto de la solicitud inicial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de dos días, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.- Dado a los nueve días del mes de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1198-B1.-3 y 8 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

VICENTE OROZCO OLVERA.

JORGE PEREZ DIAZ Y MAURICIO PEREZ DIAZ, por su propio derecho, en el expediente número 349/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en la Calle 14, número 81, Colonia Juárez Pantitlán, lote 25, manzana 23, C.P. 57460, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 24; al sur: 18.00 metros con lote 26; al oriente: 10.00 metros con Calle 15; y al poniente: 10.00 metros con lote 14; y con una superficie total de 180.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para los no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintitrés de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1165-B1.-30 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

OFELIA PEREZ DE CUELLAR.

AMPARO OJEDA CIZAÑA, por su propio derecho, en el expediente número 610/2003-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote 11, de la manzana 21, de la Calle 20 número oficial 99, de la Colonia El Sol en esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 20.75 metros con lote 10; al sur: 20.75 metros con lote 8; al oriente: 10.00 metros con lote 26; y al poniente: 10.00 metros con Calle 20; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1168-B1.-30 agosto, 8 y 21 septiembre.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 5305/373/04, ROBERTO SANCHEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 139.20 m con Manuel Olvera; al sur: 137.10 m con Hermenegildo Rosas Hernández; al oriente: 35.40 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 34.75 m con Nemorio Lozano. Superficie aproximada de 4,844.92 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de mayo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3199.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 5306/374/04, ROBERTO SANCHEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo núm. cinco, Santa Catarina, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 3.25 m con Román Sánchez Zarco; norte (2): 16.45 25 con Román Sánchez Zarco; al sur: 27.10 m con Frontón público; al oriente: 3.50 m con Román Sánchez Zarco; oriente (2): 8.40 m con Avenida Hidalgo; al poniente: 14.64 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 216.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de mayo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3198.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 5307/375/04, ANGELA CONCEPCION CORONA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide número quince, San Mateo Chiltepec, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con Moisés Corona N.; al sur: 21.00 m con Lorenzo Rosas y Juan Rosas; al oriente: 19.80 m con Guadalupe Corona; al poniente: 18.75 m con calle Iturbide. Superficie aproximada de 405.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de mayo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3200.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 657/174/04, JUAN RICARDO FLORES PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana del pueblo de Zaragoza, Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 21.00 m con Camino Real; al sur: 21.00 m con Roberto González; al oriente: 63.37 m con María Trejo Plata; al poniente: 63.37 m con Emiliano Benjamín Téllez. Superficie de 1,330.77 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3202.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8404/491/2004, INOCENTE TERRON RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quintana Roo s/n, en Cacalomacan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.70 m con propiedad de la Sra. María Muciño Olivos; al sur: 15.80 m con callejón; al oriente: 5.70 m con calle Quintana Roo; al poniente: 4.00 m con la finada Genoveva Zamudio. Superficie aproximada de 79.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3210.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 2787/146/2004, LAURENCIA GUADARRAMA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Niños Héroes s/n, San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con Eduardo Serrano Miranda; al sur: 9.00 m colinda con calle Priv. de Niños Héroes; al oriente: 27.00 m colinda con Agustín Álvarez Garcés; al poniente: 27.00 m colinda con Concepción Evelia Sandoval Palma. Superficie aproximada de 243.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3217.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 8091/04, MARIA ELISA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Xacalco", ubicado en calle Benito Juárez en el pueblo de San Miguel Tocuila, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Benito Juárez; al sur: 12.00 m con Zinder Xochiquetzal; al oriente: 58.00 m con Guadalupe Hernández Venegas y Zinder Xochiquetzal; al poniente: 56.50 m con Emilio Balcázar Vázquez. Con una superficie de 687.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3214.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 8171/04, ANGELICA PEÑALOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio marcado como lote tres, de la manzana 1-A, del predio denominado Xochitenco, ubicado en Av. del Peñón, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.03 m con lote 2; al sur: 20.54 m con lote 4; al oriente: 9.05 m con lote propiedad privada; al poniente: 9.00 m con Avenida del Peñón. Con una superficie de 191.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3214.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 6269/04, SILVERIO TORRES VELAZQUEZ EN REPRESENTACION DE MENORES HIJAS CLAUDIA Y FRANCISCA DE APELLIDOS TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Nopalitla", ubicado en camino a Tequesquináhuac, en el pueblo de Santa Catarina del Monte, en el Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con camino, 73.00 m Ezequiel Cornejo Clavijo; al sur: en tres medidas la primera con Lionides Clavijo Hernández, la segunda con Roberto Clavijo Flores y la Tercera en 10.00 m con paso de servidumbre y que quiebra con dirección al oriente en 2.00 m de ancho por 30.00 de largo a salir al camino que se encuentra del lado oriente y frente a la iglesia del pueblo de Santa Catarina del Monte, se clara que de esta colindancia sur en 63.00 m colinda el predio con Lionides Clavijo Hernández y Roberto Clavijo Flores; al oriente: 68.00 m con Santos Elizalde Reyes y un caño de riego; al poniente: 68.00 m con propiedad del Sr. Antonio Clavijo Torres. Con una superficie de 4,535.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3214.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 8129/04, ALEJANDRO MEDINA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Axochico", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Callejón Simón Bolívar; al sur: 15.00 m con propiedad de Francisco Trejo; al oriente: 54.84 m con Ignacio García Fernández; al poniente: 54.84 m con Tomasa Zaragoza. Con una superficie de 822.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3214.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 1155/04, HORTENCIA GOMEZ HERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Presa", ubicado en la Comunidad de San Lorenzo Tlalmimilolpan, Municipio de Teotihuacan, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Margarita Hernández Bravo; al sur: 17.00 m con Margarita Hernández Bravo; al oriente: 9.00 m con privada La Presa; al poniente: 9.00 m con Margarita Hernández Bravo. Con una superficie de 153.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3214.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 4424/99, VIRGINIA BRAVO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Mesa", ubicado en el Comunidad de Los Reyes Nopala, Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.69 m con Goreti Guadalupe Bravo Soto; al sur: 26.70 m con camino; al este: 33.10 m con Gregorio Rosales Fragoso; al oeste: 33.10 m con Vicente Rosales Fragoso. Superficie aproximada de 867.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3214.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 4425/99, M. GORETI GUADALUPE BRAVO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Mesa", ubicado en el Comunidad de Los Reyes Nopala, Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.71 m con Claudia Alejandra; al sur: 25.69 m con Virginia Bravo Soto; al este: 32.30 m con Gregorio Rosales Fragoso; al oeste: 32.30 m con Vicente Rosales Fragoso. Superficie aproximada de 813.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3214.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 4426/99, M. CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Mesa", ubicado en el Comunidad de Los Reyes Nopala, Municipio de Tepetlaotoc, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 23.70 m con Guadalupe Pérez; al sur: 24.71 m con Goreti Guadalupe Bravo Soto; al este: 32.30 m con Gregorio Rosales Fragoso; al oeste: 32.30 m con Vicente Rosales Fragoso. Superficie aproximada de 813.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3214.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 8496/449/04, JOSE NATIVIDAD LOPEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.13 m linda con Alicia Ortiz Parado, al sur: 35.40 m linda con Alicia Ortiz Prado, al oriente: 10.00 m linda con Alberto Tapia, al poniente: 10.00 m con calle Narciso Mendoza. Superficie aproximada de: 351.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 8691/457/04, PABLO ROMERO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de su vecindad, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Garitamilpa", mide y linda: al norte: 1.- 97.00 m con sucesión de Jesús Hernández y Lucas Pérez. 2.- 104.50 m linda con Juan Martínez, al sur: 162.00 m linda con Federico Romero Martínez, al oriente: 1.-124.00 m linda con Juan Martínez. 2.- 54.50 m linda con sucesión de Marcos Romero y José Andrade, al poniente: 183.00 m linda con camino a Teopancala. Superficie aproximada de: 20,280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 8642/450/04, LUIS ARREDONDO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte:

450.00 m linda con Octavio Olvera, al sur: 335.00 m linda con Enrique Medina y Manuel Rodríguez, al oriente: 180.00 m linda con Manuel Oliva, al poniente: 120.00 m linda con Ricardo Baños, Jesús Arradondo, Germán Hernández y Gabriela Arredondo. Superficie aproximada de: 58,875.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 7809/415/04, DARIO FIGUEROA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Redonda Isidro Fabela, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 6.10 m linda con calle La Redonda, al sur: 6.10 m linda con Yolanda Mendoza, al oriente: 20.00 m linda con Bulmaro Santander, al poniente: 20.00 m linda con Emilia Guzmán Sosa. Superficie aproximada de: 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 7805/411/04, RUBEN RODRIGUEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 11.73 m linda con calle privada del Canal, al sur: 10.72 m linda con Manuela Cerón Vda. de Rodríguez, al oriente: 9.80 m linda con calle Canal, al poniente: 9.53 m linda con Manuela Cerón Vda. de Rodríguez. Superficie aproximada de: 107.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 8495/448/04, MARCO ANTONIO BENITEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "La Zanja", mide y linda: al norte: 33.00 m con calle privada, al sur: 33.00 m con calle privada, al oriente: 12.85 m linda con Josefina Plaza, al poniente: 12.85 m linda con Tranquilino Jiménez. Superficie aproximada de: 424.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 8692/458/04, PABLO ROMERO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba,

predio denominado "Garita", mide y linda: al norte: 35.60 m linda con callejón público, al sur: 20.00 m linda con Jagüey, al suroeste: 22.00 m linda con Jagüey, al oriente: 70.00 m linda con Federico Romero Martínez, al poniente: 44.00 m linda con Jagüey público. Superficie aproximada de: 2,211 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 8417/442/04, TERESA RIVERO URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 59.30 m linda con Martín Lima, al sur: 71.70 m linda con Ventura Rodríguez, al oriente: 323.30 m linda con Miguel Robledo, al poniente: 308.70 m linda con camino. Superficie aproximada de: 308.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 3 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 7736/381/04, TERESA RIVERO URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 162.50 m linda con el Sr. Rodrigo García, al sur: 138.00 m linda con el señor Abraham Enciso, al oriente: 149.00 m linda con el señor Roque Flores, al poniente: 146.00 m linda con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 3 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 2513/93, ANGELICA MARIA ZAMORA DE ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Ixtlahuaca", mide y linda: al norte: 12.00 m linda con calle, al sur: 12.00 m linda con Felicitas Espinosa Cortés, al oriente: 37.00 m linda con Elena Gregoria Zamora Cortés, al poniente: 37.00 m linda con Jorge Montiel Martínez. Superficie aproximada de: 444.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S

Exp. 885/93/2004, TEODORA VEGA SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Mateo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 93.00 m con Francisco Vera Santiago, al sur: 98.50 m con Julián Martínez Santana, al oriente: 38.00 m con Faustino Santana Colín, al poniente: 38.00 m con Zeferino Martínez Santana. Superficie aproximada de: 3,638.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 837/81/2004, ALICIA VERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Pueblo Nuevo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 168.80 m con Pedro Martínez Santana, al sur: 142.60 m con Faustino Santana Colín, al oriente: 85.60 m con Juan Vera de la Cruz, al poniente: 42.00 m con Angel Vera Santiago.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 862/89/2004, GUILLERMINA TREJO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido, Pueblo Nuevo, San Mateo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 240.80 m con Dionisio Vera y Gerardo Garduño, al sur: 160.00 m con Aurelio Martínez, al oriente: 120.00 m con Socorro Domínguez, al poniente: 132.00 m con Marcial Marcos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 905/97/2004, PETRA CRUZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Los Saucos, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 54.38 m con camino sin nombre, al sur: 50.66 m con Cruz Colín, al oriente: 54.26 m con Samuel Camacho, al poniente: 68.40 m con Guadalupe Reyes Camacho. Superficie aproximada de: 3,150.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.



Exp. 907/99/2004, GUADALUPE REYES CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Saucos, denominado paraje El Ortigo, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 85.35 m con camino sin nombre, al sur: 71.26 m con Cruz Colín, al oriente: 88.47 m con Modesto Arriaga Reyes, al poniente: 68.33 m con Petra Cruz Bernal. Superficie aproximada de: 6,086.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 906/98/2004, MODESTO ARRIAGA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Saucos, denominado paraje El Ortigo, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 115.40 m con camino sin nombre, al sur: 105.35 m con Cruz Colín, al oriente: en tres líneas de: 24.95, 15.99 y 101.33 m con Agustín Guadarrama Arriaga, al poniente: 88.47 m con Guadalupe Reyes Camacho. Superficie aproximada de: 11,828.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 8401/440/04, JOSE NICOLAS SANTIAGO QUIEN ADQUIERE PARA SU HIJA FABIOLA LIZBETH SANTIAGO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con Guillermina Arredondo Martínez; al sur: 13.20 m linda con Fabiola Lizbeth Santiago Torres; al oriente: 19.50 m linda con callejón; al poniente: 21.00 m linda con Manuel de la O. Martínez. Superficie aproximada de 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 3 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 8402/441/04, JESUS GUTIERREZ OLVERA Y CARLOS VILLANUEVA TORRES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tezompa, predio denominado "La Lomita", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.00 m linda con Benito Colín Sagrero; al sur: 38.00 m linda con Angel Hernández actualmente Juventino Alarcón Delgadillo; al oriente: 20.00 m linda con Edwiges Delgadillo; al poniente: 23.00 m linda con carretera Ixtlahuaca a San Luis. Superficie aproximada de 782.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 7801/407/04, EUSEBIA LORENZA HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el perímetro de urbanización del pueblo de Ozumbilla, predio denominado "Tlatenco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle Cuauhtémoc; al sur: 10.00 m linda con Sabino Gutiérrez Suárez; al oriente: 25.00 m linda con Gil Martínez Hernández; al poniente: 25.00 m linda con Domingo Cervantez. Superficie aproximada de 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 7806/412/04, TERESA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado "Tepetlapa", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Antonia Flores Alvarado; al sur: 10.00 m linda con calle 13 de Septiembre; al oriente: 15.00 m linda con Antonia Flores Alvarado; al poniente: 15.00 m linda con Primera Cerrada 13 de Septiembre. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 7808/414/04, GREGORIO GONZALEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niño Artillero s/n, Ozumbilla, predio denominado "El Calvario", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con calle; al sur: 16.00 m linda con terreno baldío; al oriente: 20.00 m linda con Sra. Delia Aguilera; al poniente: 20.00 m linda con Aurelia Pacheco. Superficie aproximada de 320.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 7810/416/04, PETRA VAZQUEZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Calvario y Barranca, Santa Ma. Ozumbilla predio denominado "El Calvario", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con lote número catorce; al sur: 30.00 m linda con lote número dieciséis; al oriente: 10.00 m linda con Bárbara Martínez; al poniente: 10.00 m linda con Area de Vialidad. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 7812/418/04, FABIAN VELAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado "Estanco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.26 m linda con Froylán Velázquez Díaz; al sur: 16.72 m linda con calle Cuauhtémoc; al oriente: 15.30 m linda con Eliseo Redonda; al poniente: 16.33 m linda con calle Niños Héroes. Superficie aproximada de 252.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 7811/417/04, ANGEL VELAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canal del Norte, en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 9.80 m linda con C. Victoriano Rivera; al sur: 9.75 m linda con calle Canal del Norte; al oriente: 14.52 m linda con José Jesús Velázquez; al poniente: 15.80 m linda con C. Agustín Díaz. Superficie aproximada de 148.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 7803/409/04, ANTOLIN GOMEZ YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ozumbilla, Av. del Panteón predio denominado "Tlacpac", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Lázaro Redonda Rodríguez; al sur: 12.50 m linda con Av. Del Panteón; al oriente: 27.00 m linda con Lázaro Redonda Rodríguez; al poniente: 27.00 m linda con María Visuet Rubio. Superficie aproximada de 303.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 7804/410/04, FRANCISCO BUENROSTRO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalguense, Santa María Ozumbilla, predio denominado "Cuautlixicca", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Gregorio Rivero Jiménez; al sur: 20.00 m linda con José Rivero Jiménez; al oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m linda con Jesús Gutiérrez Cruz. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 7802/408/04, J. REFUGIO CHAVEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con la Srta. Rocío Jiménez; al sur: 30.00 m linda con el Sr. Filiberto Patiño Orozco; al oriente: 10.00 m linda con calle s/n; al poniente: 10.00 m linda con donante.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 7769/398/04, BLASA CABALLERO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, predio denominado "San Antonio", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.40 m con Candelaria Caballero; al sur: 34.53 m con Andrés Enzastiga Baltazar; al oriente: 24.90 m con Manuel Alvarez; al poniente: 19.90 m linda con callejón. Superficie aproximada de 783.00 m2 y con construcción 30.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 8486/447/04, JOSE ANTONIO TORRES PAMILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Anita No. 1, San Jerónimo Xonacahuacan, predio denominado "Santa Anita", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 12.40 m con calle Gaspar, 2.- 12.65 m con Sahara Salustia Martínez Romero; al sur: 24.90 m con Reginaldo Alaniz Sánchez; al oriente: 23.50 m con Julio Santana; al poniente: 1.- 19.90 m con Sahara Salustia Martínez Romero, 2.- 4.30 m con calle Sta. Anita. Superficie aproximada de 350.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 8694/459/04, OLIVIA ZAMORA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, predio denominado "El Huérfano", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: linda con la barranca grande, en 10 líneas continuas con las medidas siguientes 1.- 5.00 m, 2.- 16.30 m, 3.- 16.50 m, 4.- 19.40 m, la quinta 16.00 m, la 6.- 11.40 m, la 7.- 37.30 m, la 8.- 17.80 m, la 9.- 22.00 m y la 10.- 40.50 m sumando 202.20 m; al sur: 145.00 m.

m con Telésforo Aguilar G.; al oriente: 194.50 m con Benjamín Zamora Rivero, servidumbre de entrada al terreno y barranquilla; al poniente: 181.50 m con Benjamín Zamora Ramírez. Superficie aproximada de 35,736.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 8643/451/04, FRANCO ADAN GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Actopan, predio denominado "Las Tortolas", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 295.0 m linda con Serafín Ortega Salas; al sur: 325.00 m linda con Francisco Godínez Casiano; al oriente: 180.00 m linda con Modesto Miranda Vizcarra; al poniente: 90.00 m linda con camino a Tepeyahualco. Superficie aproximada de 41,850.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 8363/434/04, ANGELICA ELIZA MUÑOZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, predio denominado "Alera", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.85 m con privada familiar; al sur: 17.83 m linda con Petra Flores Sosa; al oriente: 30.75 m linda con Benita Flores Sosa; al poniente: 30.75 m linda con camino. Superficie aproximada de 548.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 8384/438/04, EDITH MORENO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 09.00 m linda con barranca; al sur: 09.00 m linda con calle 20 de Noviembre; al oriente: 13.00 m linda con lote 5; al poniente: 13.00 m linda con lote 7. Superficie aproximada de 117.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3221.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 2313/195/2004, JULIA CERRILLO DE VILLAFUERTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio Chautonco, denominado "Solar Ameyalco", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán,

Estado de México, mide y linda: al norte: en 23.00 m con calle privada de 3.00 m de ancho y Gudelia Pineda M.; al sur: en 16.10 m con Rafael Molina; al oriente: en 100.35 m con Rosa Ma. Viguera; al poniente: en 102.40 m con Autopista México-Qro. Superficie aproximada de 1,971.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de agosto del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1556-A1.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Exp. 2312/194/2004, JULIA CERRILLO DE VILLAFUERTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio Chautonco, denominado "El Manantial", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 60.00 m con Juana Viguera de Navarro; al sur: en 57.00 m con Faustino Viguera y Octaviano Ortega; al oriente: en 61.30 m con Gilberto Dorantes; al poniente: en 64.00 m con Francisca Pineda. Superficie aproximada de 3,664.025 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de agosto del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1556-A1.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6386/444/04, GUILLERMO CAMACHO ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Granaditas Núm. 75, Barrio San Juan Evangelista del Municipio de Teotihuacan y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.20 m con calle privada; al sur: 16.00 m con Juan Vázquez; al oriente: 19.40 m con Juan Elizalde; al poniente: 19.55 m con calle Granaditas. Superficie de 323.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Doiores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3197.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente 1051/186/04 AMADO FLORES OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Ajoloapan, calle Francisco I. Madero S/N, Barrio "La Palma", Municipio de Hueyoxtlá, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte, en 10.00 mts., con Martín Santillán Varela; al este: en 10.00 mts., con Martín Santillán Varela; al sur: en 10.00 mts. Con Manuel Santillán Varela; al oeste en 10.00 mts., con calle Francisco I. Madero; superficie aproximada de: 99.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México a 4 de agosto de 2004.- El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

1582-A1.- 3, 8 y 13 septiembre.

Expediente 1052/187/04 MARGARITA CRUZ FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa, Barrio "Duro", Sta. Ma. Ajoloapan, Municipio de Hueyapoxtla, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 21.40 mts., con Tomás Ferrer; al este: en 20.24 mts., con calle sin nombre; al suroeste: en 17.95 mts. con Desiderio Cruz Navarro; 2o. suroeste: en 04.40 mts. con Desiderio Cruz Navarro; al oeste en 16.40 mts., con Jerónimo Juárez Cruz; superficie aproximada de: T. 384.00 m<sup>2</sup> c. 145.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México a 4 de julio de 2004.- El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

1582-A1.- 3, 8 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 7456/2004, HUGO GARCIA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Privada de Progreso S/N, en San Buenaventura, municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 9.15 m con privada de Progreso, al sur: en dos líneas: 6.60 y 4.80 m con Victor Albarrán Espinoza, al oriente: 14.06 m con Esteban Martínez, al poniente: 18.00 m con Yasmin Barrientos Zárate. Superficie: 156.12 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de agosto del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3258.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 6469/2004, FIDEL CUENCA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada de Aldama S/N, en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 5.35 m con José Cuenca Piña, al sur: 5.35 m con privada de Aldama, al oriente: 23.50 m con Juilo Cuenca Piña, al poniente: 23.50 m con Socorro Salgado Vda. de Miranda. Superficie: 125.72 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de julio del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3259.-3, 8 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 8581/303/2004, MAURICIO RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el perímetro del pueblo de San Martín Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.08 m con Delegación, al sur: 5.05 m con cancha de basquetbol, al oriente: 11.65 m con calle Gabriel Ramos M., al poniente: 11.50 m con Guillermo Díaz Páez. Superficie aproximada: 59.27 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 31 de agosto del año 2004.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3264.-3, 8 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 7594-280-04, C. EDUARDO LOZADA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tenango del Aire, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Niños Héroes; al sur: 12.00 m con Francisco Díaz León, actualmente Esperanza Díaz Galván; al oriente: 30.00 m con Carlos Ortega; al poniente: 30.00 m con callejón particular. Superficie aproximada de 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7605-273-04, C. JUAN FRANCISCO JIMENEZ VELARDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Vicente Villada, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "San Pedro", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 23.85 m con Adriana Alvarado; al sur: 23.85 m con paso de servidumbre; al oriente: 9.50 m con Lucas Pablo Jiménez Velarde; al poniente: 9.50 m con Miguel Angel Jiménez. Superficie aproximada de 226.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7593-282-04, C. FRANCISCA DEL ROSARIO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 12, en el poblado de San Matías Cuijingo, predio denominado "Aclacomulco", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 6.90, 2.70 y 6.70 m con Santiago Sánchez; al oriente: 14.14 m con Noé Sánchez y 1.57 m con Santiago Sánchez; al poniente: 10.24 m con calle Hidalgo y 5.00 m con Sr. Santiago Sánchez. Superficie aproximada de 207.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7595-281-04, C. CLEMENTINA CHAVOYA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa No. 7, en el poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 40.00 m con Francisco Chavira Miranda; al sur: 40.00 m con Elvia Rojas González; al oriente: 17.60 m con calle Francisco Villa; al poniente: 17.60 m con Francisca Chavira Miranda. Superficie aproximada de 704.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7596-271-04, C. FRANCISCO JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "San Pedro", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 24.60 m con Adriana Alvarado; al sur: 23.90 m con Carolina Vergara; al oriente: 12.90 m con Miguel Angel Jiménez Velarde; al poniente: 13.00 m con calle 2 de Abril. Superficie aproximada de 314.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7597-270-04, C. ALVARO JIMENEZ VELARDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada esquina paso de servidumbre, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "San Pedro", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 23.50 m con Adriana Alvarado; al sur: 23.50 m con paso de servidumbre; al oriente: 9.50 m con calle Vicente Villada; al poniente: 9.50 m con Lucas Pablo Jiménez Velarde. Superficie aproximada de 223.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7598-274-04, C. TERESA CORTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "Tepetitla", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Humberto Ríos Martínez; al sur: 27.15 m con Cándido Castillo Pérez; al oriente: 16.95 m con Angela Castillo Hernández; al poniente: 16.90 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 458.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7599-275-04, C. CRISTINA GARCIA TORIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Jorge Jiménez Cantú, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "El Caracol", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.20 m con Gustavo García del Rosario; al sur: 16.20 m con Antonia Román; al oriente: 10.90 m con Clemente Suárez García; al poniente: 10.50 m con Matilde García Toriz, 2.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 189.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7600-272-04, C. JUAN GARCIA TORIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Javier Mina, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "El Capulín", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.70 m con María Toriz Cruz; al sur: 13.90 m con paso de servidumbre; al oriente: 10.50 m con Simón García Toriz; al poniente: 11.50 m con calle Javier Mina. Superficie aproximada de 135.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7601-279-04, C. ANTONIA MORELOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 15 No. 912, manzana 41, lote 5, esquina con calle Oriente 10, Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Sur 15; al sur: 9.00 m con Ausencio Corona García; al oriente: 19.00 m con calle Oriente 10; al poniente: 19.00 m con Juan Carlos Báez Solano. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7602-277-04, C. SIMON GARCIA TORIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Javier Mina, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "El Capulín", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.00 m con María Toriz Cruz; al sur: 11.00 m con Trinidad Toriz Cruz; al oriente: 12.30 m con Antonio Toriz Cruz; al poniente: 10.50 m con Juan García Toriz, 2.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 136.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7603-278-04, C. SIMON GARCIA TORIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "El Caracol", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.00 m con Gustavo García del Rosario; al sur: 16.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 11.50 m con Matilde García Toriz; al poniente: 12.60 m con calle Jorge Jiménez Cantú. Superficie aproximada de 192.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7604-276-04, C. MARIA GARCIA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Abasolo s/n, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "Santo Entierro", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 29.77 m con Angel López Rueda; al sur: 29.54 m con Telésforo Garcia Flores; al oriente: 10.00 m con Angel Morales Rodríguez; al poniente: 10.00 m con Privada Abasolo. Superficie aproximada de 315.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTILIAN  
E D I C T O**

Exp. Núm. 2748/349/04, C. GUADALUPE MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada Francisco Villa sin número, del Barrio de Los Reyes, denominado "Tlateitlita", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.42 m colinda con Florentina Vergara; al sur: 7.75 m colinda con Privada Francisco Villa; al oriente: 29.00 m colinda con Guadalupe Martínez Sánchez; al poniente: 29.00 m colinda con Juan Higinio Reyes Islas y María del Carmen Robles de Reyes. Superficie aproximada de 220.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 07927, CARLOS ISMAEL ALMEIDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlixac, manzana 2, lote 24, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.60 m con propiedad privada; al sur: 8.60 m con Cerrada José María Pino Suárez; al oriente: 11.00 m con lote 23-A; al poniente: 11.00 m con lote 25. Superficie aproximada de 94.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de agosto de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 7986/287/04, C. GABRIEL DOMINGUEZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en callejón Emiliano Zapata, sobre calle Emiliano Zapata, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Tepezantitla", que mide y linda: al

norte: 18.50 m con Concepción Toriz Burgos, al norte: 8.00 m con Pablo de la Rosa García, al sur: 17.50 m con callejón Emiliano Zapata, al sur: 8.00 m con Silverio Sánchez Caudillo, al sureste: 3.40 m con callejón Emiliano Zapata, al oriente: 5.50 m con Pablo de la Rosa García, al oriente: 3.00 m con Romana García Morales, al poniente: 5.25 m con Guillermo de la Rosa García. Superficie aproximada de: 122.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7598/274/04, C. TERESA CORTES CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado Tepetitla, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Humberto Ríos Martínez, al sur: 27.15 m con Cándido Castillo Pérez, al oriente: 16.95 m con Angélica Castillo Hernández, al poniente: 16.90 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de: 458.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7982/288/04, C. MARCELO REGALADO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones del poblado y municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Calvario", que mide y linda: al norte: 38.00 m con Vito Regalado González, al sur: 39.00 m con barranca, al oriente: 25.00 m con José García, al poniente: 37.00 m con Jesús Soriano. Superficie aproximada de: 1,193.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7985/292/04, C. JOSE ELENO MATEOS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado La Arena, que mide y linda: al norte: 54.50 m con Concepción Martínez, al sur: 54.50 m con varios vecinos, actualmente camino, al oriente: 73.45 m con varios vecinos, actualmente Cecilia Sánchez, al poniente: 73.45 m con varios vecinos, actualmente Alfonso Villanueva. Superficie aproximada de: 3,903.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7984/291/04, C. OLGA MATEOS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Guerrero, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio

denominado "Tetexcala", que mide y linda: al norte: 20.00 m con Cerrada de Guerrero, al sur: 20.00 m con Pedro Romero, al oriente: 37.00 m con Pedro Sánchez, al poniente: 36.50 m con Rafael Onofre. Superficie aproximada de: 735.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7985/292/04, C. JOSE ELENO MATEOS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado La Arena, que mide y linda: al norte: 54.50 m con Concepción Martínez, al sur: 54.50 m con varios vecinos, actualmente camino, al oriente: 73.45 m con varios vecinos, actualmente Cecilia Sánchez, al poniente: 73.45 m con varios vecinos, actualmente Alfonso Villanueva. Superficie aproximada de: 3,903.45 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7978/284/04, C. SALUSTIA CUEVAS PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle privada sin nombre, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "La Campana", que mide y linda: al norte: 7.40 m con Mateo Hernández, al sur: 7.40 m con calle privada sin nombre, al oriente: 19.00 m con barranca, al poniente: 19.00 m con José Néstor Labarrios Ortega y Salustia Cuevas Palacios. Superficie aproximada de: 140.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7980/283/04, C. JOSE NESTOR LABARRIOS ORTEGA Y SALUSTIA CUEVAS PALACIOS, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle privada sin nombre, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "La Campana", que mide y linda: al norte: 10.50 m con Mateo Hernández, al sur: 10.50 m con calle sin nombre, al oriente: 19.05 m con Salustia Cuevas Palacios, al poniente: 19.05 m con Jesús Pérez. Superficie aproximada de: 200.02 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7981/285/04, C. JUDITH ZARATE CUEVAS Y MIGUEL ANGEL REYES ORTIZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle privada sin

nombre, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "La Campana", que mide y linda: al norte: 14.12 m con Juan Alvarez Antunez, al sur: 14.12 m con Mateo Hernández, al oriente: 8.50 m con calle privada sin nombre, al poniente: 8.50 m con calle privada sin nombre. Superficie aproximada de: 120.02 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7983/289/04, C. ANTONIA HERNANDEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 1399, lote 9, entre calles Poniente 13, y Poniente 14, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 8, al sur: 10.00 m con Herminia Rodríguez Torres, al oriente: 19.20 m con Emilio Lázaro Sánchez, al poniente: 19.20 m con Alberto Montoya García. Superficie aproximada de: 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7977/290/04, CC. GREGORIO, UBALDO, ABRAHAM, VERONICA Y JOSE REFUGIO TODOS DE APELLIDO HERRERA SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Hidaigo No. 18, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.30 m con Sefarina Ramírez, al sur: 7.30 m con calle Hidaigo, al oriente: 73 m con Ignacia Herrera, al poniente: 73 m con Eusebio Herrera Martinez. Superficie aproximada de: 532.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7979/293/04, C. ANTONIO VALENCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Balbuena número nueve, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 27.55 m con calle Balbuena, al sur: 27.55 m con propiedad del señor Bernardo Contreras, al oriente: 12.50 m con propiedad del señor Ignacio Valencia Barrios, al poniente: 12.50 m con propiedad del señor Mariano Ortega. Superficie aproximada de: 344.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-3, 8 y 13 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L

19 de agosto de 2004.

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número treinta y tres del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 17,036, otorgada ante mi el día 23 de julio del año 2004, los señores CONSUELO CHAVEZ DE LA ROCHA VIUDA DE RUIZ, NORMA ANGELICA RUIZ CHAVEZ Y OSCAR RUIZ CHAVEZ, la primera de ellos en su calidad de cónyuge supérstite y los dos últimos en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado, y todos ellos

representados en este acto por el señor MIGUEL ANGEL ECHENIQUE CHAVEZ, radicaron en la Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor OSCAR RUIZ HERRERA, manifestado su conformidad con su tramitación ante mi fe y presentándose al efecto las correspondientes actas del Registro Civil; de defunción del "de cujus", de matrimonio de la cónyuge supérstite con el "de cujus" y de nacimiento de los hijos del propio autor de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 19 del mes de agosto del año 2004.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 33  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1547-A1.-30 agosto y 8 septiembre.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
E D I C T O

La C. Esther Socorro Vera Guevara, solicitó a esta Dirección General la reposición de la partida número 42, volumen 29, Libro Primero, Sección Primera de fecha 9 de julio de 1962, que aparece inscrito a favor de AGUAS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, referente al inmueble identificado como lote veintinueve, manzana seis, ubicado en la calle Norte Catorce número veinticuatro, del Fraccionamiento San Carlos, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, con una superficie de 149.25 metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 15.00 metros y linda con lote 30; AL SUR: 15.00 metros y linda con lote 28; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Norte 14; AL PONIENTE: 9.90 metros y linda con lote 13. Lo anterior en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo; comparezcan a deducirlo. Toluca, México, agosto 10 del 2004.

ATENTAMENTE

M en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

1553-A1.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
E D I C T O

La C. JOSEFINA SANCHEZ LOPEZ, solicitó de esta Dirección General la reposición del volumen 61, partida 502, Libro Primero, Sección Primera, respecto del lote número uno de la manzana tres del fraccionamiento Homex, municipio de Ecatepec de Morelos, México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-PONIENTE: 8.00 metros con Avenida Tauro; AL NOR-ORIENTE: 17.00 metros con propiedad particular; AL NOR-ORIENTE: 8.00 METROS CON LOTE DOCE; Y AL SUR-PONIENTE: 17.00 metros con lote dos y una superficie de 109.67 m<sup>2</sup>. Haciéndose constar que la citada partida se encuentra deteriorada, ello en virtud que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente dañada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo comparezcan a deducirlo., Toluca de Lerdo, a dieciséis de julio de dos mil cuatro.

ATENTAMENTE

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

1199-B1.-3, 8 y 13 septiembre.